

TRABAJO ESTACIONAL GUÍA PARA EMPLEADORES

LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA (UE) TIENEN DERECHO A BUSCAR TRABAJO EN OTRO PAÍS DE LA UE Y A:

- Ser contratados en las mismas condiciones que los nacionales del Estado miembro.
- Recibir la misma asistencia de las oficinas nacionales de empleo.
- Tener acceso al mismo nivel de protección social que otros trabajadores asegurados.

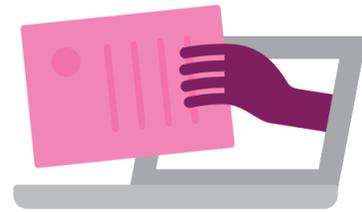


PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL SITIO WEB DE LA AUTORIDAD LABORAL EUROPEA

SI CONTRATA A TRABAJADORES ESTACIONALES



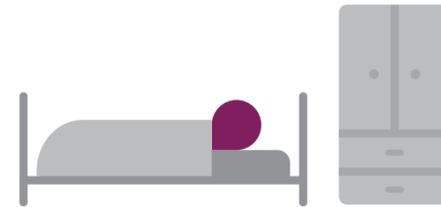
Comprobar la identidad de los trabajadores. Los ciudadanos de terceros países deberán tener un permiso de trabajo/residencia.



Proporcionar a los trabajadores las condiciones de trabajo por escrito.



Cumplir los contratos, los acuerdos y la legislación laboral aplicable.



Proporcionar unas condiciones de vida y de trabajo decentes.



Fomentar un buen ambiente de trabajo y tratar igual a todos los empleados.



Pagar los salarios de acuerdo con la normativa nacional y asegurarse de que los costes que se deducen, como los de alojamiento o de dietas, se ajusten a las normas.



Garantizar que no se supere el número permitido de horas semanales y que los empleados tengan suficientes descansos.



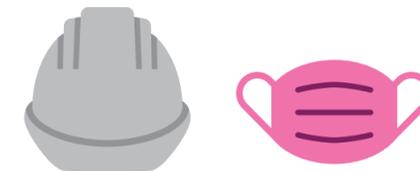
Llevar registros de las horas trabajadas.



Proporcionar una paga de vacaciones.



Emitir nóminas para sus trabajadores.



Proteger a sus empleados de los riesgos laborales y garantizar la salud y seguridad en el trabajo, lo que incluye las cuestiones relacionadas con la COVID-19.